

Minuto Empresarial

Lcda. Alicia Lamboy Mombille

Presidenta, Cámara de Comercio de Puerto Rico



Microredes de Energía

La Comisión de Energía de Puerto Rico (CEPR) está proponiendo un reglamento para regular sistemas de microredes de energía. A esos efectos, la CEPR recibirá comentarios del público hasta el 5 de febrero de 2018.

Las microredes de energía representan una opción innovadora para atender los retos que hemos encarado con relación al servicio eléctrico luego del paso del huracán María. Se trata de un grupo de cargas conectadas que junto a sistemas de generación distribuida proveen el servicio de electricidad a un número limitado de clientes. Estos sistemas de microredes a su vez estarían apoyados por la red eléctrica.

Resulta interesante que la CEPR está proponiendo microredes que se alimenten principalmente de fuentes renovables, así como microredes que utilicen la tecnología de “Combined Heat Power” (CHP). También contempla la alternativa de establecer sistemas híbridos que combinen fuentes renovables y CHP. Esto facilitaría el uso e integración de renovables a través del sistema de distribución.

En otros lugares, las microredes han permitido reanudar las operaciones de los consumidores conectados a estos sistemas luego de eventos atmosféricos catastróficos como el que acabamos de pasar. Por ende, es probable que para muchos la microred sea la esperanza de recibir el servicio de electricidad antes de que se restablezca la red eléctrica en sus comunidades.

Debemos estar atentos a alternativas que puedan atraer inversión y desarrollo económico. Exhortamos al sector empresarial a comentar el reglamento propuesto por la CEPR.